

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 24075** *Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se establece que las convocatorias para la cobertura de plazas de personal docente e investigador publicadas antes del 31 de diciembre de 2023, podrán regirse por la normativa vigente con anterioridad a la entrada en vigor de ésta. Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional (BOE de 6 de octubre), modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (BOE de 17 de junio), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de noviembre).

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo de la economía, introduce en su disposición final segunda una modificación del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades, en el sentido de permitir a las Universidades convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gasto de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 20 de diciembre de 2021, mediante el que se aprobó la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 27 de diciembre de 2021, y contando con la correspondiente aprobación por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha resuelto convocar plazas de promoción interna al cuerpo de Catedráticos de Universidad relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad, con sujeción a las siguientes

**Bases de convocatoria****1. Normas generales**

1.1 Será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; los Reales Decretos 1312/2007 modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo y el 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a los mismos; los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha publicados por Resolución de 18

de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de noviembre); el Reglamento de los Concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios (Aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 y publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de junio de 2022); y en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de Funcionarios que, en su caso resulte de aplicación.

1.2 En aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las publicaciones de listas provisionales y definitivas de admitidos y excluidos y propuestas de nombramientos, de este procedimiento selectivo de concurrencia competitiva se llevarán a cabo a través de la aplicación corporativa de convocatorias de la UCLM ubicada en la página web institucional, en la dirección: [https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3\\_10](https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3_10)

## 2. Publicación

2.1 La presente convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Para el cómputo de plazos a efectos de la presentación de solicitudes se tendrá en cuenta, la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector/a.

A estos efectos, el cómputo de los plazos establecidos se realizará excluyendo los períodos declarados inhábiles por la Secretaría General de la Universidad.

## 3. Requisitos de los/as candidatos/as

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

### 3.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) No exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito, deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo para lo cual, la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer las pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

**3.2 Requisitos específicos:**

- a) Estar acreditado de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el sistema de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (BOE de 17 de junio). Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultarán habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos respectivos. Igualmente, podrán presentarse los profesores de universidad de Estados miembros de la Unión Europa que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático/a de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado.
- b) Ser funcionario de carrera perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos de Escuela Universitaria, Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y estar en situación administrativa de servicio activo, de servicios especiales o encontrarse en alguno de los supuestos de excedencia que conlleve reserva de puesto de trabajo en una universidad pública del sistema universitario español.
- c) No podrán participar en este concurso los empleados públicos que pertenezcan al cuerpo de catedráticos de universidad.

3.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3.4 En las plazas con perfil lingüístico bilingüe será necesario acreditar, al menos, el nivel B2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en la lengua extranjera correspondiente. En este sentido, el nivel se considerará acreditado a través de los cursos y certificaciones asimilables emitidos por las entidades recogidas en la Resolución de 20 de julio de 2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha. (DOCM 27 de julio de 2021). La falta de esta acreditación será motivo de exclusión del aspirante.

**4. Solicitudes**

4.1 La presentación de la solicitud se realizará exclusivamente a través de la aplicación de convocatorias de la UCLM disponible en la siguiente dirección [https://convocatorias.rhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3\\_10](https://convocatorias.rhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3_10). Se debe presentar una única solicitud haciendo constar la plaza o plazas a las que se opta. Cuando alguna de las personas participantes presentase en plazo más de una solicitud, será tramitada exclusivamente la presentada en último lugar, siendo anuladas de oficio las restantes.

4.2 El plazo para realizar la solicitud es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3 Los aspirantes adjuntarán a su solicitud la documentación en formato electrónico, escaneada, acreditando los requisitos de participación que se determinan en la convocatoria y que se detallan más adelante.

4.4 Derechos de formación de expediente: El/la candidato/a no podrá modificar las plazas solicitadas, una vez seleccionada la opción de pago. Tras cumplimentar la solicitud de participación a través de la aplicación de gestión de convocatorias, el

aspirante podrá optar por realizar el pago de la tasa por derechos de formación de expediente, para cada plaza a la que concurre, conforme al artículo 366 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, a través de las siguientes vías:

a) Pago electrónico (37,61 € por cada plaza a la que se concurre): Mediante el pago con tarjeta de débito o crédito por TPV, en el mismo acto de presentación telemática de la solicitud siguiendo las instrucciones que la plataforma de pago telemático vaya indicando.

Las personas que presenten la solicitud de participación y paguen la tasa a través de los medios telemáticos previstos en la convocatoria, se les aplicará una bonificación del diez por ciento sobre la cuantía correspondiente de la tasa, conforme al artículo 368 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre.

b) Pago presencial en entidad bancaria (41,79 € por cada plaza a la que se concurre): pago directo en sucursal o en cajero automático. La aplicación genera una carta de pago, para su impresión por duplicado y posterior pago en cualquiera de las entidades colaboradoras que en la misma se indican.

Tanto si se opta por una u otra modalidad de pago, se deberá adjuntar en formato PDF el justificante de pago antes de finalizar la solicitud.

En ningún caso la realización del pago presencial en entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El trámite de pago se deberá hacer en cualquier caso dentro del plazo de presentación de instancias, siendo su abono fuera de plazo motivo de exclusión.

En aplicación de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla- La Mancha, las personas que presenten la solicitud de participación en este proceso selectivo y pertenezcan a familias numerosas de categoría general tendrán una bonificación del cincuenta por ciento sobre la cuantía correspondiente.

c) Estarán exentos del pago de esta tasa las personas solicitantes que acrediten tener un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento en el momento del devengo de la tasa o que pertenezcan a familias numerosas de categoría especial. La exención debe quedar acreditada adjuntando escaneado en la solicitud el documento correspondiente.

d) Tendrán bonificación del cincuenta por ciento sobre la cuantía correspondiente en el pago de la tasa las personas solicitantes que pertenezcan a familias numerosas de categoría general.

4.5 La solicitud deberá venir acompañada, inexcusablemente, de la siguiente documentación escaneada:

a) Instancia-curriculum, según modelo adjunto (Anexo II) disponible en la aplicación de convocatorias indicada anteriormente.

b) N.I.F o N.I.E en vigor o documento equivalente para los ciudadanos de otra nacionalidad.

c) Justificante acreditativo del pago de los derechos de formación de expediente. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante para la/s plaza/s de la que se trate, no siendo un requisito subsanable. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud. Procederá la devolución del importe de la tasa satisfecha cuando el sujeto pasivo resulte excluido de su participación en las pruebas selectivas, siempre que formule la reclamación correspondiente en el plazo de un mes a partir de la publicación de la relación definitiva de personas excluidas.

d) Justificante acreditativo, en su caso, de la exención de pago por grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento en el momento del devengo de la tasa o por tener la condición de familia numerosa de categoría especial.

e) Justificante acreditativo, en su caso, de la condición de familia numerosa de categoría general para optar a la bonificación del cincuenta por ciento del importe de las tasas.

f) Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el punto 3.2 de la base tercera.

4.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en el plazo dispuesto al efecto.

4.7 Los documentos acreditativos que se adjunten a la solicitud o los méritos consignados en la misma, deberán estar referidos a una fecha anterior o igual a la fecha fin de presentación de instancias.

4.8 Mediante el acto de formalización de su solicitud, el/la candidato/a está asumiendo la autenticidad de los documentos presentados para participar en el proceso selectivo y se compromete a aportar los originales cuando así sea requerido.

#### 5. *Admisión de aspirantes*

5.1 Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

5.2 Esta resolución será publicada en la aplicación de convocatorias [https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3\\_10](https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3_10) y contra la misma se podrá presentar reclamación ante el Rector/a, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la lista.

5.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas en el plazo máximo de quince días hábiles el Rector/a dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as que se publicará en la forma anteriormente mencionada, surtirá los efectos de notificación a los interesados.

5.4 En aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de las listas surtirá los efectos de la notificación cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo, como es el caso.

#### 6. *Comisiones*

6.1 Los concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios serán resueltos en la Universidad de Castilla-La Mancha por las comisiones que se especifican en el Anexo III, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno, y constituidas de acuerdo con lo establecido en el Art. 108 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

6.2 Las Comisiones deberán constituirse, por convocatoria de su Presidente/a, en un plazo no superior a tres meses, a contar desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.3 Con una antelación mínima de diez días naturales al cumplimiento del plazo establecido en el apartado 6.2, el Presidente/a de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución convocando a todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma. En dicha citación, que deberá ser notificada por medios electrónicos, se indicará el día, hora y lugar en el que tendrá lugar el acto de constitución.

6.4 Con la misma antelación señalada en el apartado anterior, el Presidente/a deberá convocar a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación. En la citación, notificada al correo electrónico facilitado por los/as candidatos/as en su solicitud, se indicará el día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución

de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

6.5 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación. La apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector/a, que deberá resolver en el plazo de cinco días, a contar desde la recepción de la renuncia, actuándose a continuación, en su caso, según el procedimiento establecido en el apartado 6.8.

6.6 En el caso en que concurran los motivos de abstención a que se refiere el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados deberán abstenerse de actuar en la Comisión y manifestar el motivo concurrente.

6.7 Cuando se produzca la recusación a que se refiere el artículo 24 de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público el recusado manifestará en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación si se da o no en él la causa alegada. Si niega la causa de recusación, el Rector/a de la Universidad resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra esta resolución no se podrá presentar reclamación alguna, sin perjuicio de que se alegue la misma al interponer posteriores recursos.

6.8 En los casos de abstención, recusación o de causa justificada que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso excepcional de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de impedimento citado anteriormente, su sustitución se realizará por orden correlativo entre el resto de suplentes. Si tampoco fueran posibles estas sustituciones, se procederá a nombrar nuevo suplente por la Universidad y, en el caso de tratarse de los miembros nombrados para plazas asistenciales de Instituciones Sanitarias, se procederá a la designación de un nuevo miembro por la Institución Sanitaria correspondiente.

6.9 En aplicación del artículo 34 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno de los órganos colegiados y de gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de julio de 2017), las comisiones de selección podrán celebrar sus sesiones a distancia mediante medios electrónicos. En las sesiones a distancia, la convocatoria especificará los medios electrónicos de interconexión que se utilizarán, así como las sedes en las que estarán disponibles estos medios, en los casos en los que se vayan a celebrar las reuniones en salas de videoconferencia de la UCLM. En el caso de las sesiones a distancia, los acuerdos se considerarán adoptados en la sede en la que se encuentre el Presidente/a de la Comisión de Selección.

6.10 En aplicación del artículo 28.1 del citado Reglamento, todas las convocatorias realizadas por el Presidente/a de las comisiones de selección deberán ser notificadas de forma electrónica a todos sus miembros o destinatarios, incluidos los aspirantes.

## 7. Procedimiento de celebración de los concursos

7.1 Transcurrido el plazo establecido para la constitución de la Comisión, sin que esta se haya constituido, el Rector/a procederá de oficio o a instancia de parte interesada a la sustitución del Presidente/a de la Comisión, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 108 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

7.2 En el acto de constitución, la Comisión, por mayoría de sus miembros, fijará los criterios que se utilizarán para la valoración de la prueba, que hará público antes del acto de presentación de los/as candidatos/as, y determinará el día, hora y lugar en que se celebrará la prueba, así como cuantas instrucciones sobre la celebración de la prueba deban ser comunicadas a los participantes en el concurso.

Los acuerdos de la Comisión deberán ser comunicados a todos los interesados, en el acto de presentación.

7.3 La prueba podrá comenzar el mismo día del acto de presentación o, como máximo, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

7.4 La constitución de la Comisión exigirá la concurrencia, de forma presencial o a distancia, de todos los miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

7.5 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente/a éste será sustituido por el Profesor/a más antiguo.

7.6 Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros, incluido el Presidente/a.

7.7 Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la prueba correspondiente a algunos de los concursantes cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

7.8 Si una vez comenzada la prueba la Comisión quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión por el procedimiento establecido en los artículos anteriores y en la que no podrán incluirse los miembros de la primera que hubieran cesado en esta condición.

7.9 Las Comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente/a.

7.10 Las actuaciones administrativas de la Comisión corresponderán al Secretario/a de la misma. La gestión económica que derive de la actuación de la Comisión corresponderá al Administrador/a del Centro donde se celebren las pruebas.

7.11 En los supuestos de embarazo de riesgo, baja por maternidad o paternidad, el día señalado para la celebración de la prueba podrá ser cambiado hasta que cese la causa que motivara la imposibilidad del aspirante a concurrir a la prueba.

#### 8. Prueba

8.1 En el acto de presentación, los concursantes admitidos entregarán al Presidente/a de la Comisión la siguiente documentación:

a) Curriculum Vitae, en formato normalizado (CVN) o modelo anexo IV que se acompaña, disponible en la página Web de la UCLM: <https://convocatorias.rrhh.uclm.es/index.aspx?t=3> y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Resumen del trabajo de investigación original, realizado por el/la candidato/a, solo o en equipo, en este último caso como investigador principal, lo que deberá quedar documentalmente certificado.

8.2 En cualquier caso, los candidatos admitidos deberán subir en formato digital en la aplicación de convocatorias, entrando en su solicitud (la cual tendrán disponible desde que su instancia haya sido admitida haya sido admitida en lista definitiva) toda la documentación indicada en la base anterior, en la carpeta denominada «documentación defensa» para que esté a disposición de los miembros de la comisión, en el plazo que ésta indique en la notificación del acto de presentación.

8.3 En el acto de presentación que será público, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará y hará público en el lugar de celebración de la prueba. La Comisión deberá informar del lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los/as candidatos/as podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes.

Si como consecuencia de la situación sanitaria u otra causa de fuerza mayor sobrevenida, las autoridades competentes acordaran reducir la movilidad, en aras de garantizar los derechos de los/as candidatos/as y los plazos previstos, el Rector/a dictará una Resolución fijando las directrices que correspondan, para la realización de las pruebas on-line, que se publicará en el sitio web reservado en la convocatoria.

8.4 El concurso constará de una única prueba pública y comenzará, en el plazo máximo de 15 días a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición por el/la candidato/a ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y media, y posterior debate con la misma, durante un tiempo máximo de dos horas, de su Currículum Vitae y de su trabajo de investigación original.

Finalizada la prueba, la Comisión procederá a calificar y puntuar numéricamente (de cero a diez puntos) a cada uno de los/as candidatos/as que hayan superado la prueba que serán aquellos que hayan obtenido, al menos, una calificación de 5 puntos, a efectos de determinar su orden de preferencia.

En caso de empate en la puntuación entre varios/as candidatos/as se dará preferencia al sexo infrarrepresentado en el área o de haberlo, al candidato/a con un grado de discapacidad de, al menos, un 33%, siempre que la misma no impida el normal desarrollo de sus actividades docentes e investigadoras.

8.5 Los criterios objetivos generales de valoración para la adjudicación de las plazas a los que se refiere el apartado 7.2, serán los siguientes:

- CV: Se valorarán los méritos recogidos en el Anexo II del Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo, teniendo en consideración la capacidad del/a candidato/a para su exposición y defensa.
- Trabajo Original de Investigación:

1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina.
2. Rigor en la presentación.
3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.

En los casos de plazas relacionadas con las lenguas y literaturas extranjeras pertenecientes a las Áreas del Departamento de Filología Moderna, esta segunda prueba podrá realizarse en la lengua objeto de la convocatoria de la plaza. En lo referente a las plazas adscritas al Área de «Estudios Árabes e Islámicos», las comisiones evaluadoras del concurso establecerán la lengua en la que podrá realizarse la segunda prueba.

8.6 Las actuaciones de la Comisión deberán realizarse en el Centro al que corresponda la plaza convocada, si bien, previa solicitud motivada y por escrito del Presidente/a, el Rector/a podrá autorizar a que se celebren en sede distinta.

#### *9. Propuesta de provisión y nombramiento*

9.1 Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector/a, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos/as, por orden de preferencia, para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada, dejándola desierta.

La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de las pruebas, y en la Web de la UCLM en la aplicación de convocatorias [https://convocatorias.rhhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3\\_10](https://convocatorias.rhhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3_10)

En los casos en que se haya tramitado electrónicamente todo el expediente del proceso selectivo se remitirá un correo electrónico a la Unidad de Recursos Humanos para notificar la finalización del mismo y, con ello, proceder a la tramitación de la propuesta de provisión.

Excepcionalmente, en los casos en los que no haya sido posible la firma electrónica de la documentación generada por la Comisión, en los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el/la Secretario/a de la misma entregará en la Unidad de RR.HH. (Rectorado UCLM) toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión.

9.2 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 11 de la presente convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

En caso de que el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida, el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado.

9.3 Los nombramientos serán comunicados al Registro Central de Personal, regulado en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado, a efectos de otorgamiento del número de registro personal y de su inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

9.4 El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento.

9.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el/la candidato/a propuesto/a deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario/a del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios. En los supuestos de enfermedad, embarazo de riesgo o permisos de nacimiento y de otro progenitor diferente, el plazo señalado para la toma de posesión podrá ser ampliado hasta que cese la causa que motive la imposibilidad del candidato/a para tomar posesión.

9.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso a que se refiere la presente convocatoria deberá desempeñarse al menos durante dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso a efectos de obtener una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad.

9.7 Los concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

#### *10. Comisión de Reclamaciones*

10.1 Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos/as podrán presentar reclamación ante el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de concluir la actuación de la Comisión. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento para la plaza afectada por la reclamación, hasta su resolución.

10.2 Dicha reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, designada en la forma establecida en sus Estatutos.

10.3 La Comisión de Reclamaciones estará presidida por el/la Catedrático/a de Universidad más antiguo y ejercerá las funciones de Secretario/a, el/la Catedrático/a de Universidad con menor antigüedad.

10.4 La Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los/as candidatos/as que hubieran participado en las mismas.

10.5 La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector/a dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

**11. Formalización de la toma de posesión**

11.1 Para formalizar la toma de posesión los/as candidatos/as propuestos/as podrán enviar en formato electrónico el formulario de toma de posesión que estará dispuesto en la dirección web de la convocatoria [https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3\\_10](https://convocatorias.rrhh.uclm.es/convocatorias.aspx?t=3_10) y que será remitido con firma electrónica. La fecha de firma electrónica, que debe ser posterior a la de publicación del nombramiento en el BOE, será la fecha de toma de posesión siempre que coincida con un día hábil. En caso de firmar en un día inhábil, incluidos los sábados, los efectos de la toma de posesión serán del primer día hábil siguiente.

Este formulario firmado electrónicamente será enviado al correo institucional de las unidades de gestión administrativa de campus:

- Campus de Albacete: ugad.ab@uclm.es
- Campus de Ciudad Real: ugad.cr@uclm.es
- Campus de Cuenca: ugad.cu@uclm.es
- Campus de Toledo: ugad.to@uclm.es

Si no se dispone de certificado electrónico se deberá aportar el formulario de toma de posesión con firma manuscrita ante las Unidades de Gestión Administrativa de Campus, siendo la fecha de toma de posesión la de presentación y firma en la Unidad de Gestión Administrativa correspondiente.

**12. Norma final**

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los/as interesados/as ante el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2023.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.

**ANEXO I****Personal Docente y de Investigación***Convocatoria 2023/D/FC/PAPI/3*

Forma de selección: Concurso de acceso Promoción Interna

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G113096/DF011519	Catedrático/a de Universidad	C08	Mecánica Aplicada e Ingeniería Proyectos	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras
Perfil de la Plaza: Docencia: Mecánica del sólido deformable Investigación: Comportamiento Mecánico de Estructuras obtenidas mediante Fabricación Aditiva				
Centro destino: E.T.S. Ingeniería Industrial Ciudad Real				
G115098/DF011528	Catedrático/a de Universidad	C08	Producción Vegetal y Tecnología Agraria	Producción Vegetal
Perfil de la Plaza: Paisajismo y Estrategias de Conservación del Medio Natural, Ecología del Fuego y Restauración Post-Incendio				
Centro destino: E.T.S.I. Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete				
G115098/DF011530	Catedrático/a de Universidad	C08	Producción Vegetal y Tecnología Agraria	Economía, Sociología y Política Agraria
Perfil de la Plaza: Perfil Docente: Mercados Agroalimentarios y Regulación. Perfil Investigador: Economía y Comercio Internacional del Vino, Política Agraria. Cooperativas. Desarrollo Rural.				
Centro destino: E.T.S.I. Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete				
G117082/DF011581	Catedrático/a de Universidad	C08	Química Física	Química Física
Perfil de la Plaza: Química Física. Espectroscopía de materiales.				
Centro destino: Facultad CC. Ambientales y Bioquímica de Toledo				
G125083/DF011521	Catedrático/a de Universidad	C08	Ingeniería Química	Ingeniería Química
Perfil de la Plaza: Perfil Docente: Operaciones Básicas (Grado en Ingeniería Minera y Energética) y Gestión y Tratamiento de Efluentes Mineros (Máster en Ingeniería de Minas), Perfil Investigador: Tecnología Super crítica)				
Centro destino: Escuela Ing. Minera e Industrial de Almadén				
G129082/DF011522	Catedrático/a de Universidad	C08	Ciencias Ambientales	Zoología
Perfil de la Plaza: Perfil Docente: Fisiología Animal y Toxicología Ambiental (Grado en Ciencias Ambientales). Perfil Investigador: Ecotoxicología Terrestre y Tecnologías de Biorremediación con Invertebrados.				
Centro destino: Facultad CC. Ambientales y Bioquímica de Toledo				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G130037/DF011508	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08 Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad
Perfil de la Plaza: Grado: Análisis Contable; Máster: Gestión de Información Contable y Análisis de Estados Financieros en Empresas Turísticas				
Centro destino: Facultad de CC. Sociales de Cuenca				
G130054/DF011526	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08 Administración de Empresas	Organización de Empresas
Perfil de la Plaza: Grado: Fundamentos de Gestión Empresarial; Máster: Dirección de Tecnologías de la Información				
Centro destino: E.S. de Ingeniería Informática Albacete				
G130092/DF011507	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08 Administración de Empresas	Organización de Empresas
Perfil de la Plaza: Grado: Gestión Empresarial; Máster en Ingeniería Industrial: Administración de Operaciones.				
Centro destino: E.T.S. de Ingeniería Industrial Albacete				
G134054/DF011523	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08 Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Perfil Docente: Sistemas Distribuidos.				
Perfil Investigador: Modelado y Protección de la Gestión de datos en Sistemas en la Nube				
Centro destino: E.S. de Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF011524	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08 Sistemas Informáticos	Arquitectura Y Tecnología de Computadores
Perfil de la Plaza: Perfil Docente: Informática Industrial. Perfil Investigador: Codificación de Imagen y Video				
Centro destino: E.S. de Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF011525	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08 Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Perfil Docente: Ingeniería del Software II.				
Perfil Investigador: Métodos Formales Aplicados				
Centro destino: E.S. de Ingeniería Informática Albacete				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G134054/DF011532	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Sistemas Informáticos
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Docencia en Arquitectura de Computadores. Perfil Investigador: Investigación en Sistemas de Computación en la Niebla y Tecnologías Blockchain.				
<b>Centro destino:</b> E.S. de Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF011536	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Sistemas Informáticos
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Docencia en Redes de Computadores I. Perfil Investigador: Investigación en mejora de las Comunicaciones en Espacios Inteligentes para la Internet del futuro				
<b>Centro destino:</b> E.S. de Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF011546	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Sistemas Informáticos
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Arquitectura de Computadores. Perfil Investigador: Sistemas de Navegación y Gestión de Tráfico Aéreo.				
<b>Centro destino:</b> E.S. de Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF011547	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Sistemas Informáticos
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Diseño de Infraestructura de Red. Perfil Investigador: Computación Descentralizada y Tecnologías Blockchain para Internet de las Cosas				
<b>Centro destino:</b> E.S. de Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF011578	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Sistemas Informáticos
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Interacción Persona Ordenador I. Perfil Investigador: Ingeniería basada en Modelos de Sistemas Interactivos				
<b>Centro destino:</b> E.S. de Ingeniería Informática Albacete				
G135033/DF011546	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Tecnologías y Sistemas de Información
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Interacción Persona-Ordenador. Perfil Investigador: Desarrollo Basado en Modelos de Aplicaciones de Aprendizaje Colaborativo.				
<b>Centro destino:</b> E. S. de Informática Ciudad Real				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G135033/DF011548	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Tecnologías y Sistemas de Información Lenguajes y Sistemas Informáticos
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Lógica. <b>Perfil Investigador:</b> Programación Lógica Difusa e Integración de Paradigmas de Programación Declarativa				
<b>Centro destino:</b> E. S. de Informática Ciudad Real				
G137035/DF011514	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Ciencia Jurídica y Derecho Público Derecho Constitucional
<b>Perfil de la Plaza:</b> Derecho Constitucional				
<b>Centro destino:</b> Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real				
G137037/DF011542	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Ciencia Jurídica y Derecho Público Filosofía Del Derecho
<b>Perfil de la Plaza:</b> Filosofía del Derecho				
<b>Centro destino:</b> Facultad de CC. Sociales de Cuenca				
G138022/DF011511	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Derecho Público y de la Empresa Derecho Administrativo
<b>Perfil de la Plaza:</b> Derecho Administrativo				
<b>Centro destino:</b> Facultad CC. Jurídicas y Sociales Toledo				
G138069/DF011527	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Derecho del Trabajo y Trabajo Social Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
<b>Perfil de la Plaza:</b> Derecho del Trabajo				
<b>Centro destino:</b> Facultad CC. Sociales y Tecnologías de la Información Talavera de la Reina				
G141092/DF011572	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Ing. Elec. Electrónica, Automática y Común. Tecnología Electrónica
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Electrónica de Potencia y Procesado Digital de Señales. <b>Perfil Investigador:</b> Electromagnetismo aplicado.				
<b>Centro destino:</b> E. T.S. de Ingeniería Industrial Albacete				

Plaza	Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G141096/DF011509	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Ing. Elec. Electrónica, Automática y Común.	Ingeniería de Sistemas y Automática
<b>Perfil de la Plaza:</b> Control de dispositivos para aprovechamiento de Energías Renovables					
Centro destino: E.T.S. Ingeniería Industrial Ciudad Real	G141096/DF011540	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Ing. Elec. Electrónica, Automática y Común.
<b>Perfil de la Plaza:</b> Operación y Planificación de Sistemas de Energía Eléctrica					
Centro destino: E.T.S. Ingeniería Industrial Ciudad Real	G141097/DF011534	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Ing. Elec. Electrónica, Automática y Común.
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Regulación Automática y Automatización Industrial. <b>Perfil Investigador:</b> Robots comandados mediante cables					
Centro destino: E. Ingeniería Industrial y Aeroespacial Toledo	G142098/DF011520	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Ciencia Y Tecnología Agroforestal y Genética
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal. Planificación Hidrológica y lucha contra la desertificación, Sistemas para la Gestión Forestal. <b>Perfil Investigador:</b> Restauración Ecológica después de Incendios, Control de la erosión, regeneración natural de ecosistemas forestales					
Centro destino: E.T.S.I. Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete	G146071/DF011506	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Didáctica Educ. Física, Didáctica de la Expresión Corporal Artística y Música
<b>Perfil de la Plaza:</b> Perfil Docente: La Salud en La Educación Física Escolar. Estrategias de Promoción. <b>Perfil Investigador:</b> Actividad Física y Salud en el contexto Escolar.					
Centro destino: Facultad de Educación de Ciudad Real	G147037/DF011545	Catedrático/a de Universidad	Catedrático/a de Universidad	C08	Economía Aplicada I Economía Aplicada
<b>Perfil de la Plaza:</b> Economía Energética y Medioambiente					
Centro destino: Facultad de CC. Sociales de Cuenca	<b>TOTAL de PLAZAS CONVOCADAS:</b>		30		

## ANEXO II

## Instancia de profesorado ordinario

Sr. Rector Magfco.

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

## I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Código de Plaza:

Cuerpo Docente:

Área de conocimiento:

Departamento:

Centro:

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:

Fecha de convocatoria:      de      de 20      (BOE de      de      de 20      )

## II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI

Domicilio

Teléfono

Municipio	Código Postal	Provincia

## Caso de ser funcionario público de Carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal

Activo

Situación:

Excedente Voluntario  Servicios Especiales  Otras

## III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

EL/LA ABAJO FIRMANTE, D/D<sup>a</sup>

SOLICITA: Ser admitido/a al concurso de la plaza indicada al inicio de la presente, cuyos datos se han consignado, comprometiéndose, en caso de resultar seleccionado, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

**INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR PARTE DE LA UCLM**

En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Código de Conducta de protección de datos personales de la Universidad de Castilla-La Mancha, se le informa de lo siguiente:

- El responsable del tratamiento de sus datos es la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071 Ciudad Real, y teléfono 926295300.
- Los datos de carácter personal recogidos quedarán incorporados y serán tratados en el registro interno de actividades de tratamiento de la UCLM con el fin de llevar a cabo el pago en los procesos selectivos a los que concurra.
- Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los demás derechos recogidos en la normativa de protección de datos personales, mediante solicitud dirigida por escrito al delegado de protección de datos de la UCLM, en la dirección postal arriba indicada o en el correo electrónico protección.datos@uclm.es acompañando la petición de un documento que acredite su identidad.
- Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y obtener una copia del *Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha* en [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi).

En a de de 20 .

Firmado:

DIRIGIDA AL SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

Don/Dña , con documento nacional de identidad declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 20 .

## ANEXO III

## Comisión de Selección

Convocatoria 2023/D/FC/PAPI/3

Concurso de Acceso Promoción Interna

CÓDIGO PLAZA	G1300524/DF011526
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DEPARTAMENTO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CENTRO	E.S. DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE
PERFIL	GRADO: FUNDAMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, MÁSTER: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	GARCÍA	VILLAVERDE	PEDRO MANUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	HERNÁNDEZ	PERINÉS	FELIPE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	DEL BRIO	GONZALEZ	JESÚS ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	ELCHE	HORTELANO	MARÍA DIONISIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	PEDREGAL	TERCERO	DIEGO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	RUIZ	PALOMINO	PABLO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	PUENTE	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	SANTOS	ÁLVAREZ	MARÍA DEL VALLE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	RUIZ	ORTEGA	MARÍA JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

CODIGO PLAZA	G130092/DF011507
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DEPARTAMENTO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CENTRO	E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE ALBACETE

## PERFIL

GRADO: GESTIÓN EMPRESARIAL; MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL: ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES.

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	GARCÍA RUIZ	VILLAVERDE ORTEGA	PEDRO MANUEL MARÍA JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	LLOPENS MIGUEL	MONTES DÁVILA	FRANCISCO JAVIER JOSÉ ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º				UNIVERSIDAD DE LEÓN
VOCAL 2º				UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 3º	SANTOS	ÁLVAREZ	MARÍA DEL VALLE	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	PEDREGAL ELCHE	TERCERO HORTELANO	DIEGO JOSÉ MARÍA DIONISIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	MOYANO FUENTES	JOSÉ LUCIO	JOSÉ LUCIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	FUENTESAZ SEGARRA	LAMATA OÑA	LAMATA OÑA	UNIVERSIDAD DE JAÉN
VOCAL 2º				UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL 3º				UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

CÓDIGO PLAZA	G130037/DFO1508
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	ECON. FINANCIERA Y CONTABILIDAD (CONT.)
DEPARTAMENTO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

## PERFIL

GRADO: ANÁLISIS CONTABLE; MÁSTER: GESTIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS EN EMPRESAS TURÍSTICAS

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	GARCÍA	PÉREZ DE LEIMA	DOMINGO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	NEVADO	PEÑA	DOMINGO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	DIÉGUEZ	SOTO	JULIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	GARCÍA	MEGA	EMMA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	MARTÍNEZ	CONESA	ISABEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	RODRÍGUEZ	ARIZA	LÁZARO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	TELADA	PONCE	ANGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	ROJO	RAMÍREZ	ALFONSO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	GARCÍA	SÁNCHEZ	ISABEL MARÍA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	PUCHETA	MARTÍNEZ	MARÍA CONSUELO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

CODIGO PLAZA	G137037/DF011542
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	FILOSOFIA DEL DERECHO
DEPARTAMENTO	CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

## PERFIL

## FILOSOFIA DEL DERECHO

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	PÁRAMO	ARGUELLES	JUAN RAMÓN DE JERÓNIMO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	BETEGÓN	CARRILLO	JOSÉ JUAN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	MORESO	MATEOS	MARÍA JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA
VOCAL 2º	ÁÑON	ROIG	ISABEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 3º	LIFANTE	VIDAL		CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	GASCON	ABELLAN	MARINA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	ARCOS	RAMIREZ	FEDERICO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL 1º	BAYÓN	MOHINO	JUAN CARLOS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 2º	GARCIA	PASCUAL	CRISTINA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 3º	BELLOSO	MARTIN	NURIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS

CODIGO PLAZA	G137035/DF011514
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	DERECHO CONSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO	CIENCIA JURIDICA Y DERECHO PUBLICO
CENTRO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE C-REAL

## PERFIL

## DERECHO CONSTITUCIONAL

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	REVENGA	SÁNCHEZ	CARLOS MIGUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CADIZ
SECRETARIO/A	MASSO	GARROTE	MARCOS FRANCISCO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	VERA	SANTOS	JOSÉ MANUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL 2º	TUR	AUSINA	ROSARIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
VOCAL 3º	SERRA	CRISTÓBAL	ROSARIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

PRESIDENTE/A	OLIVER	ARAUJO	JOAN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
SECRETARIO/A	GARCIA	GUERRERO	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	DÍAZ	REVIORIO	FRANCISCO JAVIER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 2º	RIDAURA	MARTÍNEZ	MARÍA JOSEFA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 3º	CARMONA	CONTRERAS	ANA MARIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## COMISIÓN TITULAR

CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE CADIZ

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

CÓDIGO PLAZA	G142098/DFO1520
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROFORESTAL Y GENÉTICA
CENTRO	E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES Y BIOTECNOLOGÍA DE ALBACETE

PERFIL DOCENTE: HIDROLOGÍA Y RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-Forestal, PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, SISTEMAS PARA LA GESTIÓN FORESTAL.

PERFIL INVESTIGADOR: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DESPUES DE INCENDIOS, CONTROL DE LA EROSIÓN, REGENERACIÓN NATURAL DE ECOSISTEMAS FORESTALES

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	NEBOT	SANZ	ENRIQUE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SECRETARIO/A	RUEDA	VALDIVIA	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 1º	RUIZ	RAMOS	ENCARNACIÓN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE JAÉN
VOCAL 2º	CARRATALA	GIMÉNEZ	ADORACIÓN ASUNCIÓN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
VOCAL 3º	CASTRILLÓN	PELAEZ	LEONOR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	ZAMORANO	TORO	MONTSERRAT	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO/A	ALZUETA	ANIA	MARÍA UIUÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL 1º	ORMAD	MELERO	MARÍA PEÑA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL 2º	PEREZ	GARCIA	MONTSERRAT	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
VOCAL 3º	RUIZ	ROMERA	MARÍA ESTIUTA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

CODIGO PLAZA	G129082/DF011522
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	ZOOLOGÍA
DEPARTAMENTO	CIENCIAS AMBIENTALES
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA DE TOLEDO

## PERFIL

PERFIL DOCENTE: FISIOLOGÍA ANIMAL Y TOXICOLOGÍA AMBIENTAL (GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES).

PERFIL INVESTIGADOR: ECOTOXICOLOGÍA TERRreste Y TECNOLOGÍAS DE BIORREMEDIACIÓN CON INVERTEBRADOS.

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	DOMÍNGUEZ GÓMEZ	MARTÍN CABRERA	JOSÉ JORGE MARÍA MILAGROSA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VIGO UNIV. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SECRETARIO/A	DE LA RUA	TARÍN VELASCO	MARÍA DEL PILAR VICENTE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MURCIA UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 1º	ROCA	SOUZA	JESÚS TRONCOSO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VIGO
VOCAL 2º					
VOCAL 3º					

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	MARTÍNEZ RUANO	SUÁREZ DÍAZ	JUAN GABRIEL FRANCISCA DEL CARMEN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO/A	GALIAN HIDALGO	ALBALADEJO JOSÉ	JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MURCIA
VOCAL 1º	HIDALGO	JIMÉNEZ LOMBARTE	MARÍA CARMEN MIGUEL ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 2º	ARNEDO				UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL 3º					

CÓDIGO PLAZA	G139069/DFO1527
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL
DEPARTAMENTO	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL
CENTRO	FACULTAD CC. SOCIALES DE TALAVERA REINA

## PERFIL

## DERECHO DEL TRABAJO

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	ROMERO	RÓDENAS	MARÍA JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	MERINO	SEGOVIA	MARÍA AMPARO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	CORREA	CARRASCO	MANUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL 2º	ROJAS	RIVERO	GLORIA PILAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VOCAL 3º	ESCRIBANO	GUTIERREZ	JUAN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA LUZ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	CHARRO	BAENA	MARÍA PILAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL 1º	SAN MARTÍN	MAZZUCONI	CAROLINA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL 2º	VIVERO	SERRANO	JUAN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL 3º	LÓPEZ	AHUMADA	EDUARDO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

CODIGO PLAZA	G1380222/DF011511
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	DERECHO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES TOLEDO

PERFIL  
DERECHO ADMINISTRATIVO

COMISIÓN TITULAR			COMISIÓN SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	MALARET	GRACIA	PRESIDENTE/A	MARÍA CONSUELO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	DELGADO	PIQUERAS	SECRETARIO/A	ISAAC	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	CHINCHILLA	MARÍN	VOCAL 1º	ALBA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	CANO	CAMPOS	VOCAL 2º	ALEJANDRO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	BARRERO	RODRIGUEZ	VOCAL 3º	MATILDE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

COMISIÓN TITULAR		COMISIÓN SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	GUTIÉRREZ	DÍAZ DEL CAMPO	ÁLVARO
SECRETARIO/A	GARCÍA	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER
VOCAL 1º	MOLINA	GARCÍA	JOSÉ ANTONIO
VOCAL 2º	LLEIXÁ	ARRIBAS	GONZÁLEZ
VOCAL 3º	TORRES	LUQUE	ELIZONDO
PERFIL INVESTIGADOR: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN EL CONTEXTO ESCOLAR.		PERFIL INVESTIGADOR: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN EL CONTEXTO ESCOLAR.	
CODIGO PLAZA	<b>G146071/DFO1506</b>	DATOS DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, ARTISTICA Y MUSICA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
ÁREA	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	FACULTAD DE EDUCACION DE CIUDAD REAL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
DEPARTAMENTO	DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, ARTISTICA Y MUSICA	PERFIL DOCENTE: LA SALUD EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
CENTRO			UNIVERSIDAD DE JAÉN
PERFIL			

CÓDIGO PLAZA	G147037/DF011545
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	ECONOMÍA APLICADA (EC., POL. Y HAC. PÚB.)
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA APLICADA I
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

PERFIL  
ECONOMÍA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTE

COMISIÓN TITULAR		COMISIÓN SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	RUBIO	GUERRERO	JOSÉ ANTONIO
SECRETARIO/A	CARRASCO	MONTAEGUDO	LAURA
VOCAL 1º	URBANOS	GARRIDO	MARÍA JOSÉ
VOCAL 2º	TRUJILLO	CASTELLANO	AURELIA
VOCAL 3º	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	JOSÉ MANUEL DÍAZ

CODIGO PLAZA                   **G141096/DF011509**  
CUERPO                          CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD  
ÁREA                             INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA  
DEPARTAMENTO                 INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES  
CENTRO                         E.T.S DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE CIUDAD REAL

## PERFIL                         CONTROL DE DISPOSITIVOS PARA APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES

COMISIÓN TITULAR					
PRESIDENTE/A	DE LA ESCALERA	HUESO	ARTURO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	DÉNIZ	SUÁREZ	ÓSCAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	LOZANO	ROGADO	JESÚS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL 2º	BUENO	GARCÍA	MARÍA GLORIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 3º	ALAIZ	RODRÍGUEZ	ROCIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LEÓN
COMISIÓN SUPLENTE					
PRESIDENTE/A	ARANDA	ALMANSA	JOAQUÍN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIV. NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
SECRETARIO/A	ALEGRE	GUTIÉRREZ	ENRIQUE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LEÓN
VOCAL 1º	CALVO	ROLLÉ	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
VOCAL 2º	DORMIDO	CANTÓ	RAQUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIV. NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL 3º	SANTOS	PEÑAS	MATILDE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CODIGO PLAZA	G141096/DF011540
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	INGENIERIA ELECTRICA
DEPARTAMENTO	INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO	E.T.S DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE CIUDAD REAL

PERFIL  
OPERACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

COMISIÓN TITULAR		COMISIÓN SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	ARROYO	SÁNCHEZ	GÓMEZ
SECRETARIO/A	ALGUACIL	CONDE	AMARÍS
VOCAL 1º	JURADO	MELGUIZO	DOMÍNGUEZ
VOCAL 2º	AGUADO	SÁNCHEZ	MAZA
VOCAL 3º	ROMERO	RAMOS	ZAMORA
CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD		CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	
NATALIA		HORTENSIA	
FRANCISCO		JOSÉ ANTONIO	
JOSÉ ANTONIO		JOSÉ MARÍA	
ESTHER		INMACULADA	
CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD		CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	
CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD		CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	
CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD		CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	
CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD		CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA		UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA		UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	
UNIVERSIDAD DE JAÉN		UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
UNIVERSIDAD DE SEVILLA		UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	

CODIGO PLAZA	G141092/DF011572
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	TECNOLOGIA ELECTRONICA
DEPARTAMENTO	INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, AUTOMATICA Y COMUNICACIONES
CENTRO	E.T.S. DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE ALBACETE

PERFIL DOCENTE: ELECTRÓNICA DE POTENCIA Y PROCESADO DIGITAL DE SEÑALES  
PERFIL INVESTIGADOR: ELECTROMAGNETISMO APLICADO

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	RIETA	IBÁÑEZ	JOSÉ JOAQUÍN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
SECRETARIO/A	ALCARAZ	MARTÍNEZ	RAÚL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	HERNANDO	ÁLVAREZ	MARTA MARÍA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL 2º	PLAZA	GARCÍA	INMACULADA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL 3º	SÁNCHEZ DE ROJAS	ALDAVERO	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	RODRIGUEZ	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIO/A	BERIANO	ZANÓN	ENRIQUE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL 1º	URDIALES	GARCÍA	AMALIA CRISTINA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 2º	PÉREZ-ALCÉ	VALVERDE	RAQUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL 3º	HERNANDO	GARCÍA	JORGE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

COMISIÓN TITULAR					
PRESIDENTE/A	FELIU	BATLLÉ	VICENTE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	RONCERO	SÁNCHEZ-EUJÉ	PEDRO LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
ÁREA	VALERA	FERNÁNDEZ	ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
DEPARTAMENTO	MONJE	MICHARET	COCÉPCIÓN ALICIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
CENTRO	BUENO	GARCÍA	MARÍA GLORIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
COMISIÓN SUPLENTE					
PRESIDENTE/A	ADÁN	OLIVER	ANTONIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	DÉNIZ	SUÁREZ	ÓSCAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	DE LA NUEZ	PESTANA	IGNACIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
VOCAL 2º	CABANES	AXPE	ITZIAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL 3º	SANTOS	PEÑAS	MATILDE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CODIGO PLAZA	G125083/DF011521
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	INGENIERIA QUÍMICA
DEPARTAMENTO	INGENIERIA QUÍMICA
CENTRO	ESCUELA ING. MINERA E INDUSTRIAL DE ALMADÉN

PERFIL DOCENTE: OPERACIONES BÁSICAS (GRADO EN INGENIERÍA MINERA Y ENERGÉTICA) Y GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE EFUENTES MINEROS (MÁSTER EN INGENIERÍA DE MINAS).

PERFIL INVESTIGADOR: TECNOLOGÍA SUPERCRÍTICA

COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	CAÑIZARES	CAÑIZARES	PABLO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	GRACIA	FERNÁNDEZ	IGNACIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	BELTRAN	CALVO	SAGRARIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL 2º	RODRÍGUEZ	ROMERO	JUAN FRANCISCO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 3º	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	ARACELI	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	MARTINEZ	DE LA OSSA	ENRIQUE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SECRETARIO/A	CARMONA	FRANCO	MANUEL SALVADOR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	CALVO	GARRIDO	LOURDES	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2º	DORADO	FERNÁNDEZ	FERNANDO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 3º	SANZ	DIEZ	MARÍA TERESA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE BURGOS

CÓDIGO PLAZA	G113096/DFO1519
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTR.
DEPARTAMENTO	MECÁNICA APLICADA E INGENIERÍA DE PROYECTOS
CENTRO	E.T.S DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE CIUDAD REAL

PERFIL DOCENCIA: MECÁNICA DEL SÓLIDO DEFORMABLE. INVESTIGACIÓN: COMPORTAMIENTO MECÁNICO DE ESTRUCTURAS OBTENIDAS MEDIANTE FABRICACIÓN ADITIVA

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	LÓPEZ	CELA	JUAN JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	SERRNA	MORENO	MARÍA DEL CARMEN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	MUÑOZ	DÍAZ	IVÁN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL 2º	BARROSO	CARO	ALBERTO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL 3º	YU		CHENGXIANG	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	MONTAÑS	LEAL	FRANCISCO JAVIER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SECRETARIO/A	GIL	MARTÍN	LUISA MARÍA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 1º	LORENZANA	IBÁÑ	ANTOLÍN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL 2º	ARGÜELLES	AMADO	ANTONIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL 3º	SÁNCHEZ	SAÉZ	SONIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

CÓDIGO PLAZA	<b>G115098/DF011530</b>
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA
DEPARTAMENTO	PRODUCCIÓN VEGETAL Y TECNOLOGÍA AGRARIA
CENTRO	E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES Y BIOTECNOLOGÍA DE ALBACETE

**PERFIL**

PERFIL DOCENTE: MERCADOS AGROALIMENTARIOS Y REGULACIÓN

PERFIL INVESTIGADOR: ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL DEL VINO, POLÍTICA AGRARIA, COOPERATIVAS, DESARROLLO RURAL.

**COMISIÓN TITULAR**

PRESIDENTE/A	BARDAJÍ	DE AZCÁRATE	ISABEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SECRETARIO/A	GALLARDO	COBOS	ROSA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VOCAL 1º	SÁNCHEZ	GARCÍA	MARÍA MERCEDES	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL 2º	ARCAS	LARIO	NARCISO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
VOCAL 3º	ALCÓN	PROVENCIO	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

**COMISIÓN SUPLENTE**

PRESIDENTE/A	JULIÁ	IGUAL	JUAN FRANCISCO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
SECRETARIO/A	CALATRAVA	LEVÁ	JAVIER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
VOCAL 1º	URBANO	LÓPEZ DE MENÉSSES	BEATRIZ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL 2º	ORTÍZ	MIRANDA	DIONISIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL 3º	GARRIDO	COLMENERO	ALBERTO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CODIGO PLAZA	G115098/DF011528
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	PRODUCCIÓN VEGETAL
DEPARTAMENTO	PRODUCCIÓN VEGETAL Y TECNOLOGÍA AGRARIA
CENTRO	E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES Y BIOTECNOLOGÍA DE ALBACETE

## PERFIL PAISAJISMO Y ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL, ECOLOGÍA DEL FUEGO Y RESTAURACIÓN POST-INCIENDIO

COMISIÓN TITULAR		COMISIÓN SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	HERAS	IBÁÑEZ	JOSE ANTONIO
SECRETARIO/A	FERRANDÍS	GOTOR	JOSÉ MARÍA
VOCAL 1º	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	VIDAL
VOCAL 2º	MOSQUERA	LOSADA	MARÍA ELENA
VOCAL 3º	CAMPILLO	GARCÍA	ANA MARÍA
		LEEMHUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
		SANZ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
		LÓPEZ DE TORRE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
		BENITO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
		AJA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

CÓDIGO PLAZA	G117082/DFO1581
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	QUÍMICA FÍSICA
DEPARTAMENTO	QUÍMICA FÍSICA
CENTRO	FTAD. CCIA.S. AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA TOLEDO

PERFIL  
QUÍMICA FÍSICA. ESPECTROSCOPIA DE MATERIALES.

COMISIÓN TITULAR		COMISIÓN SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	DOUHAL A	MORCILLO LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	REGLERO MARÍA PILAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	ALBALADEJO PÉREZ	GALÁN BEATRIZ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	HIDALGO GARCÍA	ELGUEZABAL FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	MARTÍN ROMERO	RODRÍGUEZ TERESA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA		

CÓDIGO PLAZA	G134054/DF011532
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES
DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS
CENTRO	E.S. DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE

## PERFIL

PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN ARQUITECTURA DE COMPUTADORES.

PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN EN LA NIEBLA Y TECNOLOGÍAS BLOCKCHAIN.

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	QUILES	FLOR	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	CUENCA	CASTILLO	PEDRO ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	MARTÍN	GARZÓN	GRACIA ESTER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL 2º	GIL	MONTOYA	CONSOLACIÓN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL 3º	ALFARO	CORTÉS	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	GARRIDO	DEL SOLO	ANTONIO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	SÁNCHEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	GÓMEZ	REQUENA	MARÍA ENGRACIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL 2º	ANGUITA	LÓPEZ	MANCIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 3º	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CODIGO PLAZA                   **G134054/DF011536**  
CUERPO                          CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD  
ÁREA                             ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES  
DEPARTAMENTO                 SISTEMAS INFORMATICOS  
CENTRO                         E.S. DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE

## PERFIL

PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN REDES DE COMPUTADORES.

PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN MEJORA DE LAS COMUNICACIONES EN ESPACIOS INTELIGENTES PARA LA INTERNET DEL FUTURO

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	QUILES	FLOR	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	CUENCA	CASTILLO	PEDRO ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	GÓMEZ	REQUENA	MARÍA ENGRACIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL 2º	GIL	MONTOYA	CONSOLACIÓN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL 3º	GARRIDO	DEL SOLO	ANTONIO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	SÁNCHEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	MARTÍN	GARZÓN	GRACIA ESTER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL 2º	ANGUITA	LÓPEZ	MANCIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 3º	ALFARO	CORTÉS	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CODIGO PLAZA	G134054/DF011546
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES
DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMATICOS
CENTRO	E.S. DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE

## PERFIL DOCENTE: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES.

## PERFIL INVESTIGADOR: SISTEMAS DE NAVEGACIÓN Y GESTIÓN DE TRÁFICO AÉREO.

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	QUILES	FLOR	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	CASADO	GONZÁLEZ	RAFAEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	GÓMEZ	REQUENA	MARÍA ENGRACIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	GIL	MONToya	CONSOLACIÓN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	SÁNCHEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	TAVARES	CALAFATE	CARLOS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	CUENCA	CASTILLO	PEDRO ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	MARTÍN	GARZÓN	GRACIA ESTER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	ANGUITA	LÓPEZ	MANCIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	GARRIDO	DEL SOLO	ANTONIO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

CODIGO PLAZA	G134054/DF011547
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES
DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMATICOS
CENTRO	E.S. DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE

PERFIL  
PERFIL DOCENTE: DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE RED

## PERFIL INVESTIGADOR: COMPUTACIÓN DESCENTRALIZADA Y TECNOLOGÍAS BLOCKCHAIN PARA INTERNET DE LAS COSAS

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	QUILES	FLOR	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	GARRIDO	DEL SOLO	ANTONIO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	GÓMEZ	REQUENA	MARÍA ENGRACIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	ANGUITA	LÓPEZ	MANCIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	ALFARO	CORTÉS	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	CUENCA	CASTILLO	PEDRO ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	MARTÍN	GARZÓN	GRACIA ESTER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	GIL	MONTOYA	CONSOLACIÓN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	SÁNCHEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

CODIGO PLAZA                   **G134054/DF011523**  
CUERPO                        CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD  
ÁREA                             LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS  
DEPARTAMENTO                SISTEMAS INFORMATICOS  
CENTRO                        E.S. DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE

PERFIL DOCENTE: SISTEMAS DISTRIBUIDOS.

PERFIL INVESTIGADOR: MODELADO Y PROTECCIÓN DE LA GESTIÓN DE DATOS EN LA NUBE

**COMISIÓN TITULAR**

PRESIDENTE/A	VALERO	RUIZ	VALENTÍN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	CUARTERO	GÓMEZ	FERNANDO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	MEDINA	BULO	MARÍA INMACULADA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	GARCÍA	MERYO	MARÍA DE LAS MERCEDES	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	NÚÑEZ	GARCÍA	MANUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

**COMISIÓN SUPLENTE**

PRESIDENTE/A	ARIAS	ANTUNEZ	ENRIQUE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	MORENO	VALVERDE	GINÉS DAMIÁN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	GALLARDO	MELGAREJO	MARÍA DEL MAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	ESCALONA	CUARESMA	MARÍA JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	EZPELETA	MATEO	JOAQUÍN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CODIGO PLAZA	G134054/DF011525
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMATICOS
CENTRO	E.S. DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE
PERFIL	PERFIL DOCENTE: INGENIERIA DEL SOFTWARE. II.
	PERFIL INVESTIGADOR: MÉTODOS FORMALES APLICADOS

COMISIÓN TITULAR	
PRESIDENTE/A	VALERO
SECRETARIO/A	CUARTERO
VOCAL 1º	NÚÑEZ
VOCAL 2º	GARCÍA
VOCAL 3º	MEDINA

COMISIÓN SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	GONZÁLEZ
SECRETARIO/A	ARIAS
VOCAL 1º	CANAL
VOCAL 2º	GALLARDO
VOCAL 3º	NAVARRA

PRESIDENTE/A	RUIZ	VALENTÍN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	GÓMEZ	FERNANDO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	GARCÍA	MANUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2º	MERAYO	MARÍA DE LAS MERCEDES	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3º	BULO	MARÍA INMACULADA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
COMISIÓN SUPLENTE		PASCUAL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
PRESIDENTE/A	LÓPEZ	ANTUNEZ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	VELASCO	ENRIQUE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MALAGA
VOCAL 1º	MELGAREJO	CARLOS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MALAGA
VOCAL 2º	MARTÍNEZ	MARÍA DEL MAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 3º	NAVARRO	ELENA MARÍA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	

CÓDIGO PLAZA	G134054/DF011578
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
ÁREA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS
CENTRO	E.S. DE INGENIERIA INFORMATICA DE ALBACETE

## PERFIL DOCENTE: INTERACCIÓN PERSONA ORDENADOR I.

## PERFIL INVESTIGADOR: INGENIERÍA BASADA EN MODELOS DE SISTEMAS INTERACTIVOS

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	LOZANO	PÉREZ	MARÍA DOLORES	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	RUIZ	PENICHET	VÍCTOR MANUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	ÁLVAREZ	TORRES	BÁRBARA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	SÁNCHEZ	PALMA	PEDRO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	GALLUD	LÁZARO	JOSÉ ANTONIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	NAVARRO	MARTÍNEZ	ELENA MARÍA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
SECRETARIO/A	GÁMEZ	MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 1º	MORENO	SÁNCHEZ-CAPUCHINO	ANA MARÍA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	CANÓS	CERDÁ	JOSÉ HILARIO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
VOCAL 3º	PUERTA	CALLEJÓN	JOSÉ MIGUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

CODIGO PLAZA                   **G134054/DF011524**  
CUERPO                          CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD  
ÁREA                             ARQUITECTURA Y TECNOLOG. DE COMPUTADORES  
DEPARTAMENTO                 SISTEMAS INFORMATICOS  
CENTRO                         E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE ALBACETE

PERFIL DOCENTE: INFORMÁTICA INDUSTRIAL.

PERFIL INVESTIGADOR: CODIFICACIÓN DE IMAGEN Y VIDEO

**COMISIÓN TITULAR**

PRESIDENTE/A	CUENCA	CASTILLO	PEDRO ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	SÁNCHEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	GÓMEZ	REQUENA	MARÍA ENGRACIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL 2º	MARTÍN	GARZÓN	GRACIA ESTER	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL 3º	AZORÍN	LÓPEZ	JORGE	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE

**COMISIÓN SUPLENTE**

PRESIDENTE/A	QUILES	FLOR	FRANCISCO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	GARRIDO	DEL SOLO	ANTONIO JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	ANGUITA	LÓPEZ	MANCIA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL 2º	GIL	MONToya	CONSOLACIÓN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL 3º	GARCÍA	Rodríguez	JOSÉ	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALICANTE

CODIGO PLAZA	G135033/DF011516
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
DEPARTAMENTO	TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION
CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

## PERFIL DOCENTE: INTERACCIÓN PERSONA-ORDENADOR.

PERFIL INVESTIGADOR: DESARROLLO BASADO EN MODELOS DE APLICACIONES DE APRENDIZAJE COLABORATIVO.

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	ORTEGA	CANTERO	MANUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	REDONDO	DUQUE	MIGUEL ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	VIZCAÍNO	BARCELÓ	AURORA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 2º	VELÁZQUEZ	ITURBIDE	JESÚS ÁNGEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL 3º	CEREZO	BAGDASARI	EVA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	JIMÉNEZ	LINALES	LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	HERVÁS	LUCAS	RAMÓN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	GENERO	BOCCO	MARCELA FABIANA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 2º	DODERO	BEARDO	JUAN MANUEL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
VOCAL 3º	MARTÍN	VALDIVIA	MARÍA TERESA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE JAÉN

CODIGO PLAZA	G135033/DF011548
CUERPO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
AREA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
DEPARTAMENTO	TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION
CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA DE CIUDAD REAL

## PERFIL DOCENTE.

PERFIL INVESTIGADOR: PROGRAMACIÓN LÓGICA DIFUSA E INTEGRACIÓN DE PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN DECLARATIVA

## COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE/A	PIATTINI	VELTHUIS	MARIO GERARDO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	VIZCAÍNO	BARCELÓ	AURORA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	VIDAL	ORIOLA	GERMAN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL 2º	ALBERT	ALBIOL	ELVIRA	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3º	MORENO	VALVERDE	GINÉS DAMIÁN	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE/A	JIMÉNEZ	LINALES	LUIS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO/A	CALERO	MUÑOZ	CORAL	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL 1º	LUCAS	ALBA	SALVADOR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL 2º	GALLARDO	MELGAREJO	MARÍA DEL MAR	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL 3º	RUIZ	GONZÁLEZ	FRANCISCO	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## ANEXO IV

**Curriculum vitae de candidatos/as para concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios***Datos personales*

Apellidos y Nombre:

DNI:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Lugar de residencia:

Teléfono:

Correo electrónico:

Categoría actual como docente:

Fecha de ingreso al cuerpo:

Departamento o unidad docente actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital actual<sup>1</sup>:Categoría asistencial actual<sup>1</sup>:

Acreditación que posee:

Comisión que reconoció la acreditación:

Resumen del currículum.

N.<sup>º</sup> de quinquenios:

Fecha del último reconocimiento:

N.<sup>º</sup> de sexenios:

Fecha del último reconocimiento:

N.<sup>º</sup> de libros:N.<sup>º</sup> de artículos indexados:N.<sup>º</sup> de congresos:N.<sup>º</sup> de proyectos de los que es (ha sido) IP:N.<sup>º</sup> de proyectos de los que es (ha sido) INP:N.<sup>º</sup> de patentes:N.<sup>º</sup> años de actividad en empresas y profesión libre:*Curriculum detallado*

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Experiencia en gestión y administración educativa, científica o tecnológica: (1) cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación, (2) puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del Estado o de las comunidades autónomas, (3) otros méritos.
4. Actividad docente desempeñada (programas, puestos y evaluación si la hubiere).
5. Actividad asistencial desempeñada.
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones, libros<sup>2</sup> (título, fecha de publicación, editorial, número de autores, tipo: docente/investigador, número de citas).
8. Publicaciones, artículos<sup>1</sup> (título, revista, fecha de publicación, número de autores, base de datos de indexación, categoría de indexación, índice de impacto, posición que ocupa la revista en la categoría, tipo: docente/investigador, número de citas).

<sup>1</sup> Sólo plazas vinculadas.<sup>2</sup> Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial.

9. Otras publicaciones.
10. Otros trabajos de investigación.

11. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias competitivas como IP.
12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias competitivas como INP.
13. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (título, autores, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter: nacional/internacional, tipo: docente/investigador).
14. Patentes.
15. Cursos y seminarios impartidos (centro, organismo, materia, fecha de celebración y duración).
16. Cursos y seminarios recibidos (centro, organismo, materia, fecha de celebración y duración).
17. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
18. Actividad en empresas y profesión libre.
19. Otros méritos docentes o de investigación.
20. Otros méritos.